

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre *24* de 1985.-

Visto el presente expediente nº 678/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Pública nº 478/85, a los efectos de contratar la locación de un inmueble destinado al Juzgado Federal de Morón; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 427/85 de fecha 13 de junio ppdo. (confr. fs. 21/21 vta.), habiéndose expedido // respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46/46 vta.

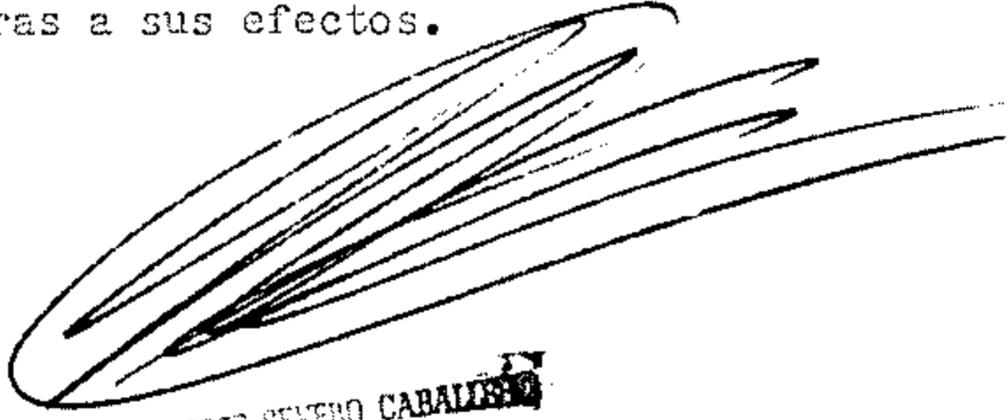
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46- la oferta nº 1.

2º.- Declarar desierta la presente Licitación / Pública nº 478/85 -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 46- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 56, inc. 3º, apart. e) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO